



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 823-2024-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 05 de noviembre de 2024.

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 479-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2024; Resolución Decanal N° 698-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de setiembre de 2024; con Memorando N° 1534-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 05 de noviembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución Decanal N° 479-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2024; se expresa el agradecimiento institucional por los servicios prestados en la Universidad Nacional José María Arguedas, a la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, y en el artículo segundo se aprueba la elección del director del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias de la Empresa, que recae en la persona del Dr. Percy Lima Román, a partir del 26 de julio de 2024;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 698-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de setiembre de 2024; se aprueba la fe de erratas a la Resolución Decanal N° 479-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2024, debido al error material;

Que, con Memorando N° 1534-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 05 de noviembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución que deja sin efecto las resoluciones mencionadas en precedente;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 479-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de julio de 2024 y la Resolución Decanal N° 698-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de setiembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arévalo Quijano  
DECANO  
Página 1 de 1

